



**PACTO LOCAL POR EL EMPLEO  
DE ELCHE.**

# Índice

---

- 1. Antecedentes**
- 2. Objetivos**
- 3. Principios Transversales**
- 4. Acciones de Fomento del Empleo**
- 5. Acciones de Formación**
- 6. Órganos de Gestión**

## 1. Antecedentes

---

El Pacto Local por el Empleo de Elche, que está incluido en el Plan por el Empleo, la Competitividad y la Promoción Económica de Elche, es una iniciativa del Consell de Desenvolupament Econòmic i Social d'Elx, y pretende convertirse en la base de una política activa de desarrollo local y de creación de empleo dirigida a gestionar el proceso de cambio del modelo económico de la ciudad; a través de la implicación y participación de los agentes económicos, sociales y políticos más representativos de Elche, y de las Administraciones Públicas competentes. Y ello, para conseguir la consolidación de una estructura económica más diversificada que permita crear empleo de calidad y que sirva para construir unas bases sólidas de crecimiento y de progreso.

El proceso de cambio que afecta al sector español del calzado, está generando una fuerte caída de la actividad industrial, una importante disminución de las exportaciones, un gran crecimiento de las importaciones y una notable pérdida de empleos, todo ello con un especial impacto en la ciudad de Elche, principal centro productor de zapatos de España.

Para afrontar la crisis que está afectando, en la actualidad, a los sectores manufactureros tradicionales, y en especial a la industria de fabricación de zapatos y al sector de componentes para el calzado, se plantea un Plan por el Empleo, la Competitividad y la Promoción Económica de Elche, como un programa de acciones que va a apoyar de una forma decidida el proceso de transformación de ese sector productivo tan importante para la economía y la sociedad ilicitana.

La creación de empleo, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos ilicitanos y la promoción económica de Elche, son objetivos estratégicos que requieren movilizar todos los recursos disponibles de la ciudad, a través de un Acuerdo entre los agentes sociales, económicos y políticos más representativos de la ciudadanía, resultando preciso coordinar sus actuaciones y aunar sus esfuerzos.

El Pacto Local por el Empleo de Elche trata de convertirse a corto plazo en un instrumento básico de la política de desarrollo local, en lo referente a fomento del empleo y formación, con el fin de atender de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios.

El Pacto Local por el Empleo de Elche se fundamenta en la propuesta formulada por la Comisión Europea, en la Cumbre del Empleo de Lisboa (2000), sobre la

necesidad de implicar a todos los agentes sociales y económicos en el diseño y gestión de las políticas activas de empleo de ámbito territorial, elaborando estrategias que se adapten a la realidad local. Además, el Pacto Local por el Empleo de Elche tiene en cuenta las recomendaciones y líneas de actuación del Plan Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

El Pacto Local por el Empleo y el Plan por el Empleo, la Competitividad y la Promoción Económica de Elche pretenden ser referentes institucionales para desarrollar actuaciones integrales de creación de puestos de trabajo y para potenciar los sectores productivos de la economía ilicitana, a través de los principios de diálogo, colaboración entre las diferentes administraciones y el sector privado, consenso, compromiso en la acción y unidad en la defensa de los temas clave.

## 2. Objetivos

---

El Pacto Local por el Empleo de Elche es un instrumento de la política de desarrollo local y de creación de puesto de trabajo, que pretende movilizar todos los recursos disponibles en la ciudad para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

Los objetivos principales que persigue el Pacto Local por el Empleo de Elche son los siguientes:

- Alcanzar el pleno empleo.
- Fomentar la creación de empleo de calidad y la consolidación del existente.
- Apoyar la estabilidad en el empleo a través de las contrataciones indefinidas.
- Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de trabajo.
- Favorecer de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios: mujeres, jóvenes (en especial los que buscan su primer empleo), desempleados de larga duración, discapacitados y colectivos amenazados de exclusión social.
- Elevar los niveles de formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades del tejido productivo.
- Impulsar el autoempleo y la capacidad emprendedora.
- Desarrollar los nuevos yacimientos de empleo.
- Solucionar los problemas relacionados con la precariedad laboral y la economía sumergida.
- Difundir las mejores prácticas en gestión de los recursos humanos.

### **3. Principios transversales**

---

El Pacto Local por el Empleo de Elche se va a apoyar en los siguientes principios transversales, incluidos en la Estrategia Europea para el Empleo (EEE):

- El fomento del empleo de calidad apoyado, por una parte, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral; y, por otra parte, en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- La mejora de la capacidad de inserción profesional.
- La potenciación del diálogo social.
- El impulso de la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas.
- El desarrollo del espíritu y de la competitividad empresarial.
- El fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas ante los cambios que se están manifestando en su entorno.
- La promoción del desarrollo sostenible y del respeto al medio ambiente.

## 4. Acciones de Fomento del Empleo

---

### Objetivos:

- **Promover el empleo de calidad en Elche sobre la base de unas condiciones laborales adecuadas en materia de contratación, seguridad e higiene en el trabajo, conciliación de intereses profesionales y personales, etc.**
- **Favorecer la inserción laboral de colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo.**

### Acciones:

1. Realización de gestiones ante el Gobierno Español y representantes empresariales y sindicales, para que planteen y defiendan ante la Comisión Europea, la necesidad de que el sector calzado y las zonas productivas zapateras afectadas por una importante caída de su actividad industrial y con una significativa destrucción de empleos, se beneficien de las **ayudas europeas** existentes y se incluyan en el futuro fondo de reserva de las ayudas estructurales de la Unión Europea que se destinarían a las regiones que sufran la crisis de la industria textil y de la confección y que actualmente están negociando los Estados miembros”.
2. Promoción y divulgación de los incentivos a las empresas para la **contratación estable de personal**, con la finalidad de crear puestos de trabajo y favorecer la inserción de los colectivos desempleados con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
3. Implantación de un **Plan Integral de Empleo para la recolocación de trabajadores** afectados por procesos de reconversión o de reestructuración de empresas del sector calzado.
4. Realización de un **Programa de creación de empleo público** de interés general y social y de fomento del desarrollo local.
5. Elaboración y desarrollo de un **Plan de Inserción de colectivos desfavorecidos** con problemas de accesibilidad al mercado de trabajo.
6. Establecimiento por parte del Ayuntamiento de Elche de **incentivos en los procesos de contratación pública** que primen especialmente a las empresas que tengan empleo estable, estén claramente comprometidas con la integración social de minusválidos y la prevención de riesgos laborales, y respeten el medio ambiente.

7. Elaboración y puesta en marcha de un **Plan de Medidas que favorezcan la legalización de Actividades y Empleos Clandestinos y del Trabajo a Domicilio**.
8. Creación de un **servicio de orientación e información laboral** que facilite el acceso al mercado de trabajo.
9. Potenciación de los **Servicios de Inserción Laboral** existentes en los distintos centros educativos.
10. Difusión del **Plan de Inserción Laboral para Jóvenes Desempleados** del Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Elche.
11. Realización de un estudio sobre **nuevos yacimientos de empleo** en Elche.
12. Difusión e implantación de técnicas de gestión en las empresas ilicitanas que resalten la importancia de la **seguridad en el trabajo y la prevención de riesgos laborales**.
13. Promoción de iniciativas empresariales dirigidas a **mejorar el entorno de trabajo** con el fin de incrementar la motivación de los recursos humanos y la productividad en los sectores económicos ilicitanos.
14. Elaboración y difusión de un **Manual o Guía de buenas prácticas empresariales** en proyectos de orientación, formación, empleo, inserción laboral, organización y entorno de trabajo, igualdad de oportunidades, integración social y desarrollo sostenible.



## **5. Acciones de Formación**

---

### **Objetivos:**

- **Elevar los niveles de cualificación profesional de los trabajadores de Elche, mejorando sus conocimientos y habilidades, para favorecer su empleabilidad en procesos de inserción, promoción y/o desarrollo laboral.**
- **Aumentar los niveles de formación de los empresarios de Elche, mejorando sus capacidades directivas, para gestionar adecuadamente los procesos de adaptación que requieren los importantes cambios que se están manifestando en el entorno socioeconómico de las organizaciones y para crear una cultura empresarial apoyada en la mejora continua y en el empleo de calidad.**

### **Acciones:**

- **FORMACIÓN OCUPACIONAL**

1. Realización de un **estudio sobre los perfiles profesionales** que demandan los sectores económicos de Elche, para ajustar la oferta de formación profesional en el ámbito local.
2. Creación de un **observatorio permanente sobre las necesidades de formación** en el que se integren las diferentes entidades y los agentes relacionados con el empleo, para facilitar la coordinación entre la oferta formativa y la demanda de profesionales.
3. Impulso a la realización de **Convenios entre empresas y los centros formativos** de Elche, para que los alumnos realicen prácticas profesionales en los centros de trabajo.
4. **Difusión de toda la oferta educativa y formativa** existente en Elche, relacionada con los diferentes sectores económicos.
5. Creación de un **Centro Municipal de Formación** para desarrollar cursos ocupacionales.
6. Realización de un **Plan Local de Formación Profesional Ocupacional**, donde se coordinen los distintos programas impartidos y se ajusten a las necesidades de las empresas y los desempleados.

7. Realización de una **Casa de Oficios** anual y de una **Escuela Taller**, para la inserción de jóvenes desempleados, con el objeto de llevar a cabo un proyecto en el ámbito local, a través de la alternancia de la formación profesional ocupacional con la práctica profesional real.
8. Puesta en marcha de un proyecto de **Taller de Empleo** en Elche para conseguir la inserción laboral de desempleados mayores de 25 años, que adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social relacionados con nuevos yacimientos de empleo, posibilitando su posterior inserción laboral.
9. Realización de un **Programa de formación para la integración sociolaboral de colectivos desfavorecidos** (talleres ocupacionales, talleres de formación e inserción laboral, programas de garantía social, etc.).

- **FORMACIÓN SECTORIAL**

1. Promoción de la colaboración y de las **relaciones entre las diferentes Universidades ubicadas en Elche y el sector económico local**, para formar a empresarios y trabajadores en materias técnicas y mejorar la inserción laboral de los titulados universitarios.
2. Organización de **congresos y jornadas técnicas que favorezcan la formación de trabajadores y empresarios**, mediante el análisis, el debate y la reflexión sobre temas relevantes relacionados con los sectores económicos de Elche.
3. Realización de un **Plan Local de Formación Profesional Continua**, donde se coordinen los distintos programas impartidos y se ajusten a las necesidades de las empresas y los trabajadores.
4. Puesta en marcha de un **programa de difusión del nuevo modelo de gestión de la formación continua** entre las empresas de Elche.
5. Organización de **cursos específicos para mejorar el nivel de cualificación profesional de los trabajadores** de Elche, en temas relacionados con la calidad, la seguridad laboral, las nuevas tecnologías, los idiomas, etc.
6. Organización de **cursos de formación sobre actividades consideradas como nuevos yacimientos de empleo**, dirigidos a empresarios y emprendedores.
7. Organización de **cursos específicos para mejorar el nivel de formación de los** empresarios de Elche, en temas relacionados con la gestión empresarial, técnicas de calidad, seguridad laboral, nuevas tecnologías, ecogestión, responsabilidad social, etc.
8. Organización de **jornadas y debates para fomentar las relaciones entre el sistema educativo y las empresas**.
9. Creación de un **Centro de Formación Integral del Calzado en la Universidad Miguel Hernández de Elche**, que desarrolle una oferta formativa relacionada con la tecnología, los materiales, el diseño y la moda, la comercialización, el medio ambiente, los idiomas, etc.
10. Creación de una **Escuela de Comercio** donde se desarrolle toda la formación (reglada, media y superior, y no reglada) relacionada con el comercio interior y exterior, las técnicas de venta y las estrategias de comercialización.
11. Transformación de la actual Estación Experimental Agraria de Elche, en un **Centro de Investigación y Formación Agraria** para el desarrollo de enseñanzas continuas y ocupacionales relacionadas con el sector agroalimentario.

12. Impulso a las **actividades formativas relacionadas con el desarrollo del sector turístico** local.
13. Creación de una **Escuela de Negocios** en la Universidad Miguel Hernández de Elche, para ofrecer una formación especializada a universitarios, técnicos, directivos y empresarios, y para establecer redes de colaboración con el sector empresarial.
14. Creación de un **Centro de Desarrollo Turístico** que imparta formación especializada en materia turística.
15. Potenciación de las **actividades formativas del Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Elche**, dirigidas a nuevos empresarios y emprendedores, en temas relacionados con la creación de empresas, innovación, calidad y nuevas tecnologías.

## 6. Órganos de gestión

---

Para realizar el seguimiento y el control de las acciones del Pacto Local por el Empleo de Elche, es necesaria la creación de los siguientes órganos de gestión:

- **Consejo Rector del Pacto.**

Constituido por los representantes de las entidades y organizaciones firmantes y adheridas al Pacto Local por el Empleo de Elche. Su función primordial es la de aprobar los programas y las acciones que se deriven del Pacto y la evaluación de los mismos; igualmente, será su competencia fomentar los principios de diálogo, colaboración, consenso, compromiso y unidad, durante la vigencia del Pacto.

- **Comité de Dirección del Pacto.**

Integrado por un representante del Gobierno municipal, dos miembros de los sindicatos más representativos de Elche y dos miembros de las asociaciones empresariales con implantación en la ciudad. Sus competencias serán controlar el proceso de implantación y puesta en marcha de los programas y acciones, encargar estudios y trabajos a la Secretaría Técnica, efectuar el seguimiento de la ejecución del Pacto, y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento.

- **Secretaría Técnica del Pacto.**

Será la responsable de asesorar, a nivel técnico, durante todo el periodo de vigencia del Pacto y realizará trabajos e informes encomendados por el Comité de Dirección.

La estructura de la Secretaría se corresponde con el Departamento de Fomento, del Ajuntament d'Elx.

- **Control económico y administrativo.**

Será responsabilidad del Ajuntament d'Elx la tramitación administrativa y el control económico de los programas y acciones puestos en marcha en el marco del Pacto Local por el Empleo de Elche.

En este contexto, manifiestan su voluntad de desarrollar el conjunto de medidas establecidas en el presente Pacto Local por el Empleo de Elche, y en prueba de conformidad y compromiso con el desarrollo del mismo, lo firman

En Elche, 23 de diciembre de 2004.

**- Por los Sindicatos**

**Pascual Pascual Morales**  
Comisiones Obreras

**M<sup>a</sup> Gracia Aguilera Rodríguez**  
Unión General de Trabajadores

**- Por las Asociaciones Empresariales**

**Joaquín Garrido Mora**  
Asociación de Comerciantes de Elche

**Carlos Bosch Morro**  
Asociación de Empresas Turísticas de Elche

**Antonio Galiana Maciá**  
Asociación de Industriales del Calzado

**José María Vicedo Mendiola**  
Asociación de Jóvenes Empresarios de Elche

**José Antonio López Robles**  
Asociación Española de Empresas de  
Componentes para el Calzado

**Enrique Martín Álvarez**  
Asociación Terciario Avanzado

**- Por el Ajuntament d'Elx**

**Diego Maciá Antón**  
Alcalde de Elche  
Presidente del CES